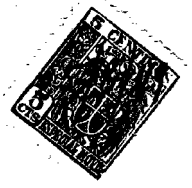


20810

20810



M O D E L O   D E   U T I L I D A D

que se solicita en España por 20 años a favor de D. PEDRO ARTIS MIGUEL, domiciliado en Llorens del Panadés (Tarragona) Calle Queipo de Llano nº 1, y de D. CARLOS BENACH FIGUERAS, domiciliado en Barcelona, Calle de Mallorca nº 462, ambos de nacionalidad española.

Inventor:

Objeto: " UN ARADO DE DISCOS GIRATORIOS "

=====

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

-----

Son conocidos los inconvenientes que existen para labrar con los medios mecánicos actualmente en uso, los terrenos cubiertos de plantas o árboles de escasa envergadura, cuyas ramas poco separadas del suelo impiden libertad de movimientos a los mismos.

5     Por tanto, hasta ahora, estos trabajos han tenido que realizarse a brazo con las consiguientes dificultades de todo orden que ello supone, sobre todo en lo que respecta al tiempo que requieren los mismos.

10    El arado de discos giratorios objeto de esta solicitud, ha venido a subsanar dichas deficiencias, ya que por su especial disposición está capacitado para efectuar los trabajos de arada en terrenos que hasta el momento han estado vedados a mecanismos de esta naturaleza.

La presente memoria se ilustra con una hoja de dibujos, que á título de ejemplo, reflejan las características del objeto de este Modelo.



La figura 1, representa una perspectiva del arado.

La figura 2, es el mismo visto por su parte delantera.

El arado que nos ocupa, está constituido por una armazón formada por un listón de madera o pieza de hierro a, dispuesta frontalmente y en sentido horizontal, que en la parte baja de cada una de sus extremidades lleva soportadas mediante un eje vertical b, una pieza metálica h, de la cual parten hacia abajo varios brazos q que van unidos perpendicularmente a otro horizontal d, por cuyo interior pasa un eje i, al que van fijos los discos e en cantidad conveniente.

Estos discos, que pueden ser dentados o no, según la índole de la labor a realizar, trabajan en línea recta u oblicua, a derecha e izquierda, dependiendo esto de que las piezas metálicas h que los sustentan, vayan fijas o no por sus extremos al listón o pieza horizontal a. De ello se desprende que ambas piezas pueden ser giratorias o una giratoria y otra fija, según se desee. En el primer caso, se proveerán los elementos o tuercas necesarios para fijar el juego de discos que haya de trabajar en línea recta.

Para controlar la dirección de giro de los discos, se dispone en ambos juegos o en el que de ellos sea giratorio, una palanca f que va ajustada al extremo del eje vertical b que sobresale por la superficie de la pieza a.

De la cara posterior de dicha pieza, parte un brazo g con el que forma ángulo recto, cuyo extremo opuesto lleva una horquilla j provista de un eje en el que va montado otro disco k, que ejerce de timón accionado por una palanca l con muelle para hacerlo girar en todas direcciones. A fin de estabilizar dicho brazo g, se dispone un travesaño m que en sentido diagonal une el extremo de este brazo con el del listón a portador de los discos, quedando firmemente sujeto en ambos puntos por los tornillos y tuercas correspondientes.

A todo lo largo de la pieza frontal a se sitúan unos pasadores o abrazaderas n, donde se unirá el elemento de tracción, sea motriz o animal.



Todo cuanto queda expresado es fiel reflejo del objeto de este Modelo de Utilidad, que deberá tomarse en sentido amplio y nunca en forma limitativa, quedando comprendidos los puntos sobre los cuales ha de recaer el mismo, en las siguientes

5                    R E I V I N D I C A C I O N E S

---

10                    1ª.- Un arado de discos giratorios, caracterizado porque consta de una armazón formada por un listón dispuesto frontalmente en sentido horizontal, que en la parte inferior de cada uno de sus extremos, lleva adosada mediante un eje vertical, una pieza metálica de la que parten hacia abajo unos brazos unidos perpendicularmente a otro paralelo a dicha pieza, en cuyo interior se aloja un eje el que se fijan discos dentados o no, en número conveniente.

15                    2ª.- Un arado de discos giratorios, según la reivindicación primera, caracterizado porque los citados discos son accionados para que trabajen en línea recta u oblicua a derecha e izquierda, mediante una palanca acoplada al extremo del eje vertical que parte de la pieza sustentadora del juego de discos y atraviesa el listón o pieza frontal. Ambos juegos pueden ser giratorios o uno giratorio y otro fijo, yendo en este último caso dotado de tuercas u otros elementos, para fijar la pieza que los soporta a la parte inferior del listón frontal.

20                    3ª.- Un arado de discos giratorios, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque de la cara posterior del listón o pieza frontal, sale un brazo formando ángulo recto, en cuyo extremo opuesto se sitúa una horquilla con un eje que lleva montado otro disco que actúa de timón accionado por una palanca con muelle, para que gire en todas direcciones. La estabilidad de este brazo se asegura mediante un travesaño, que dispuesto en diagonal, une el extremo de aquél con el del listón portador de los discos, fijándose firmemente a ambos con tornillos y tuercas. A lo largo de la pieza frontal citada, se sitúan los

20810



pasadores o abrazaderas para unir el elemento de tracción.

4ª.- UN ARADO DE DISCOS GIRATORIOS.

Según queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas mecanografiadas, foliadas por una sola cara y de un dibujo para su mejor comprensión.

Barcelona para Madrid, 25 de Agosto de 1949

*Carlos Benavente*

20810



FIG. 1

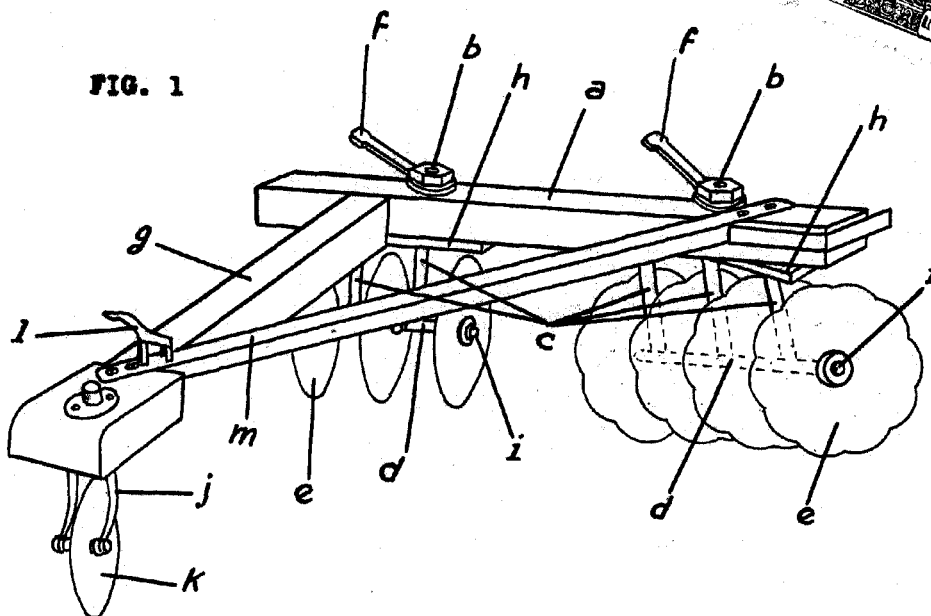
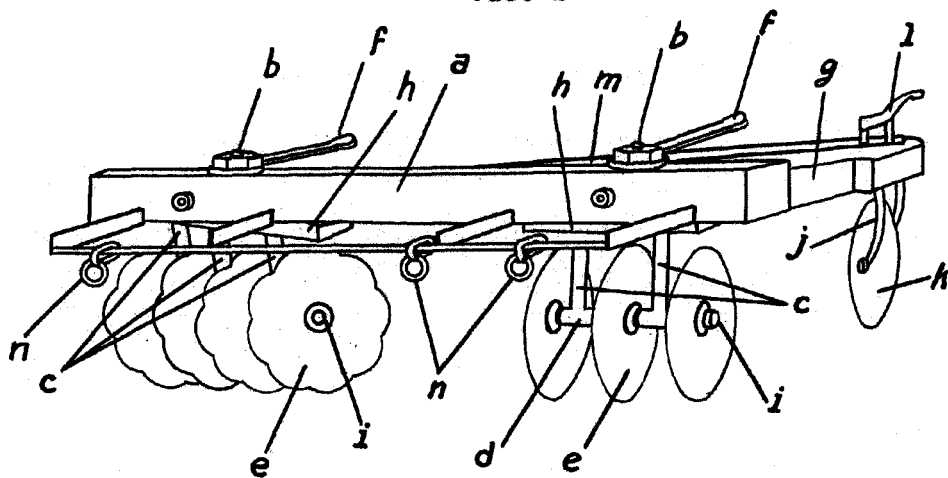


FIG. 2



Escala variable  
Madrid, 25 de agosto 1949